	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	8/12/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	CAMPOALEGRE
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Formación Agroindustrial		
COD CENTRO DE COSTO:	911610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1_PCCNTR_9571868	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	16/06/206
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	809007495		
VALOR TOTAL:	6,645,361.98		
FECHA DE VENCIMIENTO:	19/10/2026		

OBJETO DEL CONTRATO: Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Pecuaria Alimentos

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 48

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: se recibieron 48 productos (alimento concentrado) para la atención de las unidades productivas y programas especiales del centro de formación. Factura MR 41886

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JAROL ANDRES JIMENEZ PERDOMO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12280142		
CORREO INSTITUCIONAL	jajimenezp@sena.edu.co		
CARGO	Instructor -pecuaria	N° DE CONTACTO	3138504229

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9571868 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9571868 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/06/2026
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Pecuaria Alimentos
CONTRATISTA	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S
CC o NIT	809.007.495-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el KM 38 vía al Sur de Neiva, Municipio de Campoalegre - Huila - Colombia, en la Sede Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” SENA Regional Huila
FECHA DE INICIO	22/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de ciento veinte (120) días calendarios. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($162.000.000)
PRÓRROGA NRO	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	19/10/2026
ADICIÓN NRO:	No Aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($162.000.000)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de

	supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3- 2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 04/08/2026 hasta el 05/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	100057214

CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	17 de junio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	22 junio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/06/2026	28/02/2027	$ 32.400.000
Calidad y correcto funcionamiento	17/06/2026	28/02/2027	$ 32.400.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. (No Aplica por no haberse realizado aún ninguna modificación) se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: No aplica.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad	Durante el periodo se realizó el suministro de los materiales y elementos requeridos en el marco del contrato, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas.	Se reciben a satisfacción los materiales y elementos suministrados, de acuerdo con las condiciones establecidas.
2. Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente	Durante el periodo se realizó el seguimiento a la documentación requerida para el ingreso del personal destinado a la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de los pedidos realizados.	Se recibe la documentación correspondiente al personal requerido para la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido.
3. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica, cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas definidas en la descripción detallada del ítem y para cada uno de los lotes.	Se verificó la entrega de los elementos suministrados, constatando que correspondieran a los requerimientos establecidos en el contrato y que fueran entregados en condiciones adecuadas para su utilización.	Se reciben a satisfacción los elementos entregados, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
4. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.	Se realizó la verificación de las fechas de vencimiento de los elementos entregados, constatando que se encontraran vigentes al momento de la entrega, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.	Se reciben a satisfacción los elementos entregados, verificando el cumplimiento de las condiciones de vigencia establecidas contractualmente.
5. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos	Se realizó el seguimiento a la entrega de los materiales, verificando que el transporte, cargue, descargue y entrega fueran asumidos por el contratista y que los elementos fueran recibidos en el lugar establecido por el SENA.	Se reciben a satisfacción los materiales entregados, de acuerdo con los tiempos y condiciones establecidos por el supervisor.

6. El contratista deberá realizar las entregas en los horarios establecidos por la entidad que son de lunes a viernes de 7: 15 am hasta las 4:00 pm.	Se realizó seguimiento a las entregas efectuadas por el contratista, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos por la entidad.	Se reciben a satisfacción los elementos entregados, de acuerdo con los horarios establecidos por el supervisor.
7. Para la entrega de los ítems en la sede, el contratista debe realizar solicitud formal al supervisor del contrato, para el ingreso de su personal, como mínimo dos (2) días de anticipación, relacionando planillas de seguridad social vigente y los datos personales del personal a ingresar al Centro de Formación	Se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso del personal del contratista a la sede, previo a las entregas realizadas.	Se recibe a satisfacción la documentación requerida para el ingreso del personal, de acuerdo con las condiciones establecidas por el supervisor.
8. Remplazar los elementos o defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro de las 72 horas siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	Durante el periodo objeto del informe no se presentaron solicitudes de reemplazo de elementos o productos por defectos o incumplimiento de las especificaciones técnicas.	No se presentaron requerimientos de reemplazo de elementos o productos durante el periodo.

Obligación especifica única para el lote de Alimentos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El proveedor deberá transportar las aves en guacales lavados y desinfectados.	Durante el periodo no se realizó entrega de aves, por lo cual no fue necesario efectuar actividades relacionadas con su transporte.	No aplica durante el periodo, toda vez que no se han recibido aves.
2. Las aves de corral deberán ser vacunadas con biológicos registrados por el ICA, así: Enfermedad de Marek: La vacuna debe ser aplicada a todas las aves de corral, el primer día de edad en planta de incubación. Enfermedad de Newcastle: Dependiendo del tipo de explotación avícola se debe: 44 GCCON-F-046 V.05 a) En aves de combate en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa. En la etapa adulta, se deben revacunar cada 10 semanas con vacuna viva y en caso de utilizar vacuna oleosa la revacunación se realizará cada 6 meses. b) En aves de postura en la etapa de levante, se deben aplicar como mínimo 3 vacunas vivas y una oleosa y realizar revacunación en etapa de producción mínimo cada 10 semanas con vacuna viva. Bajo circunstancias en la que se tenga sustento técnico soportado con medición de títulos de anticuerpos, se puede ampliar o disminuir el tiempo entre las vacunaciones en producción	Durante el periodo no se realizaron actividades de vacunación, debido a que aún no se han recibido las aves objeto del contrato.	No aplica durante el periodo. Pendiente de realizar una vez sean recibidas las aves.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Presentar el listado del personal a ingresar con Planilla de pago de Seguridad Social vigente.	Durante el periodo se realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso del personal del contratista.	Se recibe la documentación correspondiente, de acuerdo con los requisitos establecidos por el supervisor.
2.El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por anterior, deberá adjuntar el FURAT al informe de supervisión.	Durante el periodo no se presentaron accidentes relacionados con la ejecución del contrato.	No se presentaron accidentes durante el periodo objeto del informe.
3. Allegar las fichas técnicas de los insumos pecuarios, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Se realizó seguimiento a la documentación técnica correspondiente a los productos suministrados.	Se reciben las fichas técnicas correspondientes a los productos suministrados.
4. Para el transporte de alimentos para animales, El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	Se realizó seguimiento al cumplimiento de las condiciones requeridas para el transporte de los alimentos suministrados.	Se recibe a satisfacción la documentación correspondiente al transporte y condiciones de entrega de los alimentos.

2.2 Cumplimiento de Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar el certificado como establecimiento de acuicultura bioseguro por parte de la empresa que suministra los peces expedidos por el ICA. .(Aplica para compra de peces)	No aplica durante el periodo, toda vez que no se realizó la compra ni entrega de peces.	No aplica durante el periodo.
2. Realizar la comercialización de material genético únicamente con establecimientos acuícolas registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario y transportar el material genético acuícola en empaques desechables nuevos y/o en vehículos previamente acondicionados para tal fin. (Aplica para compra de peces)	No aplica durante el periodo, toda vez que no se realizó la compra ni entrega de peces.	No aplica durante el periodo
3. Vacunar los pollos de engorde con biológicos registrados ante el Instituto Colombiano Agropecuario, garantizando la aplicación de la vacuna contra la enfermedad de Marek a todas las aves el primer día de edad en la planta de incubación, así como implementar el plan vacunal obligatorio contra la enfermedad de Newcastle, asegurando la aplicación de mínimo dos vacunas (una viva atenuada y la otra inactiva, vectorizada o viva atenuada); como entregable, se deberá presentar el soporte del plan vacunal ejecutado, incluyendo registros de aplicación, tipo de biológicos utilizados y certificación correspondiente.(Aplica para lote 1 ítem 27 y 46)	No se realizó la actividad durante el periodo objeto del informe, toda vez que no se ha efectuado la entrega de los pollos de engorde.	No aplica durante el periodo

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que a la fecha no se han presentado las facturas correspondientes al contrato CO1.PCCNTR.9571868 de 2026, razón por la cual no se ha efectuado ningún pago por dicho concepto.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/07/2026 al 02/08/2026	MR 41886	$6.645.361,98	$6.645.361,98	$155.354.638,02	4,10 %
02/07/2026 al 02/08/2026	MR 42321	$59.436.997,04	$59.436.997,04	$102.563.002,96	36,69 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mayo de 2026	**Planilla nro.** 9505398381 26 de mayo 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio	**Planilla nro.** 9506869110 de 24 junio de 2026
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** julio	**Planilla nro.** 9508379977 24 de julio de 2026

NOTA: el contratista es persona natural.

5. MULTAS Y SANCIONES

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, por los meses de mayo, junio y julio de 2026.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- Certificación de antecedentes fiscales 18 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes penales 18 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes disciplinarios 18 de agosto de 2026
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas 18 de agosto de 2026

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN ADICION DE RECURSOS Y PRORROGA:

No aplica.

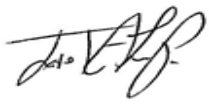
8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, doy visto bueno para realizar la adición.

9. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma en Campoalegre Huila, el 24 de agosto de 2026.



JAROL ANDRÉS JIMÉNEZ PERDOMO
Instructor Pecuario
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9571868 de 2026

Elaboró: Jarol Andrés Jiménez Perdomo– Instructor pecuario

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9571868
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(16/06/2026 12:02:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9571868
Objeto del contrato	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Pecuaria Alimentos
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	120 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/10/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA

COLOMBIA, Campoalegre

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

Número de documento 809007495

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	303-007371

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR* ***Fecha de aprobación:*** *17/06/2026 2:55:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Lina Marcela Trujillo Osso* ***Fecha de aprobación:*** *17/06/2026 3:09:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	GRUPO CONTRATACIÓN ByS
Proceso de Contratación	SASI-HIL-CEFA-0003-2026
Título de la oferta	SENA CAMPOALEGRE No. SASI-HIL-CEFA-0003-2026
Cuantía del contrato	162.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: DAP - Entregado en un punto (lugar de destino convenido)

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 12/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas para terminar *(17/06/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4 horas para terminar *(17/06/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas para terminar *(18/06/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20071811	Seriedad de la oferta	-	23.017.581,30 COP	-	10/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9571868

Proveedor MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.

Creado por YEISON JAVIER MARTINEZ CLAROS

Agregado en 10 minutos de tiempo transcurrido *(17/06/2026 2:59:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El contrato se deriva del link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10317308&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Ubicación	CO-HUI-41132 - Campoalegre
País	COLOMBIA
Departamento	Huila
Municipio	Campoalegre
Dirección	KM 38 VIA NEIVA AL SUR
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Km 38 vía al sur de Neiva	COLOMBIA > Huila > Campoalegre

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9571868

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
162.000.000,00	162.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	10121501	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Pecuaria Alimentos	1,00	UN	162.000.000,00	162.000.000,00	162.000.000,00	162.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021 Minuta Anexo del Contrato Lote 1.pdf	GCCON-F-021 Minuta Anexo del Contrato Lote 1.pdf	(detalle)

☐	Certificacion Bancaria Actualizada.pdf	Certificacion Bancaria Actualizada.pdf	(detalle)
☐	Rut Actualizada.pdf	Rut Actualizada.pdf	(detalle)
☐	Estudios Previos Definitivos MF Pecuaria.pdf	Estudios Previos Definitivos MF Pecuaria.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Lina Marcela Trujillo Os	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 52701590	Guardar y notificar
Supervisor	JAROL ANDRES JIMENE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 12280142	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Lina Marcela Trujillo Osso	17/06/2026 3:09:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Lina Marcela Trujillo Osso
Supervisor	JAROL ANDRES JIMENEZ PERDOMO	17/06/2026 3:09:57 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Lina Marcela Trujillo Osso

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	162.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		162.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2026	Validado
☐	202300000000050	2026	Validado
☐	202500000024689	2026	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-911610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5426	CDP	Con Compromiso	1.471.066.565 COP	162.000.000 COP	36-02-00-041-911610	Validado	Editar

Saldo de CDP 1.471.066.565 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 162.000.000 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 16/06/2026 7:17 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**x**	Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar inicio a la ejecución de un negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
4) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.9571868 de 2026**
TIPOLOGÍA	Suministro
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila Especialidad Lote 1 Pecuaria Alimentos
VALOR	Ciento sesenta y dos millones de Pesos ($162.000.000) MCTE
PLAZO	El término de ejecución del negocio jurídico será de ciento veinte (120) días calendarios. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el KM 38 vía al Sur de Neiva, Municipio de Campoalegre - Huila - Colombia, en la Sede Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” SENA Regional Huila
CONTRATISTA	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.
NIT	809.007.495-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR
SUPERVISOR DESIGNADO	JAROL ANDRÉS JIMÉNEZ PERDOMO

En Campoalegre, 22 de Junio de 2026, entre los suscritos Jarol Andrés Jiménez Perdomo, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 12280142 de la Plata - Huila, en calidad de supervisor y, de otra parte, Andrés Felipe Marquez Afanador , identificado con Cedula de Ciudadanía nro. No. 93.134.162 de Espinal -Tolima, en calidad de representante legal de MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S. , identificada con NIT. 809.007.495-9 , hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	104526 de 18 de Junio de 2026
Fecha de aprobación de las garantías	22 de junio del 2026
Fecha de inicio	22 de junio del 2026
Fecha de terminación	19 de octubre 2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

JAROL ANDRÉS JIMÉNEZ PERDOMO
Supervisor del Contrato
CO1.PCCNTR.9571868 de 2026

ANDRÉS FELIPE MARQUEZ AFANADOR
NIT. 809.007.495-9
Representante Legal de MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S
licitaciones@marquezasociados.com.co

Elaboró: Jarol Andrés Jiménez Perdomo – Instructor Pecuario

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301348020

PIB
16:49:54

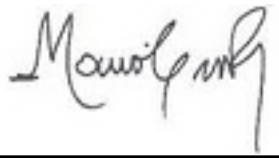
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MARQUEZ AFANADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93134162:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 04:52:28 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **809007495**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145914039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 16:45:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93134162
Código de Verificación	931341622608181645 13

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 16:46:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090074959
Código de Verificación	8090074959260818164614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:38:00 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93134162**
Apellidos y Nombres: **MARQUEZ AFANADOR ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301348155

PIB
16:51:04

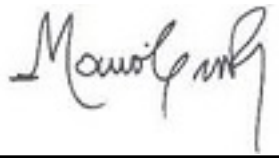
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8090074959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INFORME DE GESTIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Empresa	Márquez Asociados S.A.S.
Fecha	05/08/2026
Tipo Informe:	Informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportan alimentos o aves a las instalaciones del SENA.

El presente informe corresponde a la verificación y cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección de los vehículos utilizados para el transporte de alimentos o aves, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, bioseguridad y prevención de contaminación durante el proceso de traslado.

La organización implementa controles operacionales y actividades de saneamiento previas al cargue y transporte, orientadas a:

- Garantizar condiciones sanitarias adecuadas en los vehículos utilizados para el transporte de transporte de alimentos o aves.
- Prevenir contaminación cruzada, presencia de residuos, plagas o agentes que puedan afectar la inocuidad y estado de los animales transportados.
- Asegurar el cumplimiento de las condiciones de limpieza y desinfección establecidas por la empresa y los requisitos aplicables del proceso de licitación.
- Mantener registros y evidencias de las actividades de limpieza y desinfección realizadas a los vehículos antes de cada operación de transporte.

1. Actividades de limpieza y desinfección de vehículos

La empresa realiza procesos de limpieza y desinfección de los vehículos destinados al transporte, contemplando actividades como:

- Retiro de residuos sólidos y material contaminante.
- Lavado de superficies internas y externas del vehículo.
- Aplicación de productos desinfectantes autorizados.
- Secado y verificación de condiciones higiénicas antes del cargue.
- Inspección visual del estado sanitario del vehículo.

2. Productos y elementos utilizados

Para las actividades de limpieza y desinfección, la empresa dispone de:

- Productos desinfectantes y detergentes adecuados para saneamiento.
- Elementos de aseo y aplicación.
- Elementos de protección personal para el personal encargado.
- Registros de control y verificación de las actividades ejecutadas.

3. Personal responsable

Las actividades de limpieza y desinfección son realizadas por personal designado y capacitado en procedimientos de higiene y bioseguridad, garantizando el cumplimiento de las condiciones requeridas antes del transporte de los animales.

4. Control y seguimiento

La organización implementa actividades de seguimiento y verificación que incluyen:

- Inspección del estado de limpieza de los vehículos.
- Verificación de la aplicación de desinfectantes.
- Registro de fecha y hora de las actividades realizadas.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos.

5. Vehículo verificado

Se verificó el cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección del vehículo destinado para la operación de transporte, evidenciando condiciones adecuadas de higiene y saneamiento previo a la operación.

Datos del vehículo verificado:

- Placa: GES 753
- Conductor: Juan diego Giraldo
- Cédula: 1.010.038.660
- Fecha de entrega/verificación: 30/07/2026

6. Compromiso de cumplimiento

La empresa se compromete a realizar las actividades de limpieza y desinfección de los vehículos previo a cada operación de transporte de alimentos o aves, garantizando condiciones adecuadas de higiene, control sanitario y cumplimiento de los requisitos establecidos para la prestación del servicio.

Eduard Orlando Amaya Portes
Coordinador del SG-SST

	FICHA TÉCNICA	CÓDIGO	VERSIÓN
nutryr NUTRICION Y RECURSOS DE COLOMBIA S.A.		NUT-006	1

PRODUCTO: HARINA DE ARROZ

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

La HARINA DE ARROZ, es el subproducto obtenido del grano de ARROZ seleccionado y clasificado, que han sido sometidos a un proceso de limpieza y trillado. La harina de arroz es un tipo de harina hecha de arroz molido finamente. La harina de arroz puede hacerse bien de arroz blanco o integral. Para hacer la harina, se quita la cascarilla y se obtiene así el arroz crudo, que se muele para obtener arroz en polvo o harina de arroz.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

PROTEINA 5% - 12%
GRASA 12% - 18 %
CENIZAS 6% - 8%
FIBRA CRUDA MIN 14% **- MAX** 16%
AZUCARES 0.60% - 0.75 %
FOSFORO 1.35%
ALMIDONES 20% - 28%
HUMEDAD MAX 15%

CARACTERÍSTICAS ORGANOLEPTICAS

COLOR: SUAVE
OLOR: CARACTERÍSTICO
SABOR: CARACTERÍSTICO

CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO

La harina de arroz es un subproducto que no contiene ningún aditivo químico. Debe conservarse en un lugar seco, limpio sin ningún grado de contaminación, lejos de productos que puedan trasmitir sabores u olores extraños al alimento. Debe evitarse la presencia de roedores e insectos.

PRESENTACIÓN

Bulto de 40, 50 y kilos en empaque de polipropileno

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO Y VIDA ÚTIL

La harina de arroz es un producto estable y el periodo de vida útil es de 90 días si se mantiene en buenas condiciones de almacenamiento.

FICHA TÉCNICA
Cascarilla de Arroz Cruda

FORMATO : BIO - FR - 001			**Referencia:**	15020 - 15021
			Categoría:	Orgánico
Versión:	001		**Presentación:**	Paquete de 1 kg Paquete de 10 kg Bulto de 50 kg
Fecha:	01/01/2021		**Textura:**	Sólido granulado

DESCRIPCIÓN GENERAL

La cascarilla de arroz es un subproducto generado del proceso de molienda del grano de arroz proveniente de los campos de cultivo. Esta se encuentra en la parte exterior del grano de arroz maduro compuesta por dos glumas denominadas palea y lemma. La cascarilla de arroz mejora las características físicas del suelo y de los abonos orgánicos, facilitando la aireación, absorción de humedad y el filtraje de nutrientes.

Aporta principalmente fósforo y potasio, al mismo tiempo que ayuda a corregir la acidez de los suelos.

PROPIEDADES

PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS		COMPOSICIÓN	
Grosor:	0 - 4 mm aprox.	Niacina (mg/kg)	1,6 – 4,2
Largo:	2 - 7 mm aprox.	Calcio (mg/kg)	60 – 130
Color:	Amarillo rubio	Hierro (mg/kg)	3,9 – 9,5
Densidad:	0,1 g/ml	Zinc (mg/kg)	0,9 – 4,0
Porosidad:	64,75 %	Fósforo (g/kg)	0,03 – 0,07
Retención de agua:	25,85 %	Potasio %	2,0 a 6,3
pH:	6,8 aprox.		



¡Un Universo en Sustratos!

Teléfonos: 3193233980 – 3197321288 - 5359083
Dirección: Carrera 110 B # 136 A-58, Bogotá, Col
Correo: comercial@bioespacio.co
Página Web: www.bioespacio.co

Síguenos:
@bio3spacio
#bio3spacio

USOS

- Es un material utilizado como sustrato para cultivos hidropónicos, ideal para bromelias, plantas florales, plantas frutales, plantas ornamentales, etc.
- Sirve para la regeneración de los suelos erosionados.
- Últimamente se ha usado mucho para el reemplazo de esta Biomasa por combustibles fósiles como el carbón, petróleo y el gas.
- Gracias a su bajo coeficiente de conductividad térmica, su uso es muy antiguo en la fabricación de materiales aislantes.

BENEFICIOS

- La cascarilla de arroz mejora las características físicas del suelo y de los abonos orgánicos.
- Facilitando la aireación, absorción de humedad y el filtraje de nutrientes.
- Incremento de la actividad macro y microbiológica de la tierra.
- Estimula el desarrollo uniforme y abundante del sistema radical de las plantas.

PRECAUCIONES

- Se recomienda el uso del tapabocas. En caso de una constante exposición puede causar irritación ligera en vías respiratorias, aumentando flujo de mucosidad.
- Puede causar irritación ligera en los ojos, en tal caso frotar los ojos suavemente con abundante agua.
- No es toxico. En caso de ingerir, beber agua, no es necesario provocar el vómito. Manténgase fuera del alcance de los niños.
- Debe utilizarse el adecuado medio de extinción (agua) y mantenerse en un lugar fresco.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Ing. Andrés Suárez	Ing. Juan Paez	Blog. Jose López



¡Un Universo en Sustratos!

Teléfonos: 3193233980 – 3197321288 - 5359083
Dirección: Carrera 110 B # 136 A-58, Bogotá, Col
Correo: comercial@bioespacio.co
Página Web: www.bioespacio.co

Síguenos:
@bio3spacio
#bio3spacio

INGENIO PICHICHI S.A.	FICHA TÉCNICA	Código: FT-AC-62
	PT. MELAZA DE CAÑA	Versión: 2
		Rige: 01/05/2017
		Pág.: 1 de 1

1. NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO : MELAZA DE CAÑA | **NORMA TECNICA COLOMBIANA : NTC 587**

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Líquido denso y viscoso obtenido de la centrifugación de la masa cocida final y del cual no es posible recuperar, económicamente, mas sacarosa por los métodos usuales, en dilución es turbia y de color café.

2. COMPOSICIÓN

COMPOSICIÓN: La miel final corresponde a un subproducto del proceso azucarero y consta de Azucares Totales como Reductores, sólidos insolubles y brix

3. CARACTERISTICAS (Biológicas, Químicas, Físicas, Inocuidad, Sensoriales)

QUIMICAS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO
Azucares Totales como Reductores	% en masa	48		NTC 1779
Cenizas Sulfatadas	% en masa	*	16	NTC 587
Grados Brix a 20 °C	° Brix	85		NTC 587
SENSORIALES	**UNIDAD**			**MÉTODO DE ENSAYO**
Apariencia		Color Caramelo		
Olor		Libre de olor extraño		
Sabor		Típicamente dulce. Libre de sabor extraño.		

4. VIDA UTIL PREVISTA Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

VIDA UTIL ESTIMADA: En condiciones adecuadas de almacenamiento hasta por Seis Meses

CONDICIONES DE MANEJO/ALMACENAMIENTO: Se recomienda su almacenamiento en lugares de ambiente seco, humedad controlada, temperatura ambiente y protegido contra la lluvia de manera que su contenido y presentación .

5. EMBALAJE

El despacho del producto a es A Granel en vehículos que no alteren las características del producto y lo preserven durante su transporte y almacenamiento. El vehículo transportador debe estar limpio y seco, libre de residuos contaminantes y de elementos que puedan alterar su presentación.

6. ETIQUETADO E INSTRUCCIONES PARA MANIPULACIÓN PREPARACIÓN Y USO

Empaque: A Granel

Rotulado: La información del producto se detalla en la Entrega

En las entregas a granel, los requisitos sobre el rótulo están indicados en las planillas de remisión.

7. MÉTODO (S) DE DISTRIBUCIÓN

Se despacha a granel para los diferentes clientes

8. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

NTC 587 - Melaza de caña

Decreto 3075 /1997 Buenas Prácticas de Manufactura

Decreto 5109/2005 Rotulado de alimentos

9. USO PREVISTO

Manipulacion Esperada	Es un producto para uso industrial como materia prima en alimentos concentrados
Manipulación Inapropiada	
Grupo de usuarios o consumidores	

10. OTROS

PRESENTACIONES DISPONIBLES

A Granel

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Diana Marcela Campo	Nombre:	José Luis Rebellón	Nombre:	Hardany Castro
Firma		Firma		Firma	
Cargo:	Jefe de Laboratorio	Cargo:	Jefe de Elaboración	Cargo:	Gerente de Fabrica

FICHA TECNICA
MOGOLLA DE TRIGO



¿Que es la Mogolla de Trigo?
Derivado de la molienda del Trigo, constituido por las partículas provenientes de las diferentes capas del pericarpio del Trigo.

Al igual que la Harina de Tercera se usa principalmente como materia prima para la elaboración de alimentos concentrados para animales.

Características Nutricionales
15% Máximo
Humedad
12% Mínimo
Proteína
7% Mínimo
Fibra
6% Máximo
Grasa

SUPER POLLITO INICIACIÓN



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA (MIN)	21.0%
GRASA(MIN)	2.0%
HUMEDAD (MÁX)	13.0%
FIBRA (MÁX)	5.0%
CENIZA (MÁX)	8.0%

DESCRIPCIÓN

Dieta balanceada de acuerdo a los requerimientos de la fase que permite tener un crecimiento sostenido. Alimento especial para suministrar a pollitos posterior al consumo de preiniciador y/o hasta alcanzar el consumo recomendado. Dieta formulada bajo el concepto de proteína ideal y uso de aditivos funcionales.

Suministre a voluntad y como único alimento a pollo de engorde, desde el octavo a décimo día de edad hasta completar un consumo acumulado de 1000- 1200 gramos/ave. No utilice este alimento en especies ni en etapas diferentes a la recomendada.

REGISTRO ICA: 1381AL

MASTER POLLITO



Introducción

MASTER POLLITO es el alimento indicado para pollitos recién nacidos, su presentación en minipelet asegura consumos uniformes de alimento, su color rojo atrae la atención del pollito y estimula su consumo; su formulación especial permite un optimo desarrollo de órganos y sistemas vitales en el pollito como corazón, bazo, hígado, sistema inmune y sistema digestivo, los cuales tienen su mayor desarrollo durante la primera semana de vida. Suministrarlo a voluntad los diez primeros dias de vida.

Los beneficios del Master pollito se relacionan directamente con un mejor rendimiento técnico y económico al final del lote, logrando estimular el consumo de alimento, garantizar un mayor desarrollo del sistema digestivo, mejorar la inmunidad del pollito, facilitar la absorción del saco vitelino, favorecer la uniformidad del lote, mejorar la calidad de la canal.

Presentaciones

MASTERPOLLITO se ofrece en presentación mini pelet en sacos de 40 kg.

Su presentación Minipelet y color rojo únicos en el mercado estimula el consumo del pollito con una formula
especial que permite óptimo desarrollo de los principales sistemas del ave.

Composición garantizada

Proteína	24.0%
Grasa	3.50%
Fibra	3.0%
Cenizas	7.0%
Humedad	13.0%
Registro ICA 9508 AL	



Torta de Soya

DESCRIPCIÓN

Subproducto resultante tras la extracción por solvente del aceite a partir del fríjol soya (Glycine max L). La torta de soya es la principal fuente de proteína y aminoácidos en nutrición animal.

El fríjol soya crudo contiene factores antinutricionales susceptibles a temperatura alta, que tras el proceso de extracción del aceite y la desolventización resultan inactivados logrando así un ingrediente como la torta de soya que es seguro para la utilización en las dietas animales.

Niveles de Uso y recomendaciones:

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

La torta de soya tiene un alto contenido de Lisina, aminoácido esencial en dietas de monogástricos lo que facilita el balance del perfil nutricional en combinación con maíz.

En Pollos los niveles de inclusión pueden estar entre 15-25%

Postura : Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-20%

Porcicultura: Los niveles de inclusión pueden estar entre 12-25% Dependiendo de la fase del animal.

COMPOSICIÓN TÍPICA NUTRICIONAL	
PROTEINA	MÍN. 46 %
HUMEDAD	MÁX. 13%
FIBRA	MÁX. 4%
GRASA	MÁX. 4%
CENIZAS	MÁX. 7%
SOLUBILIDAD EN KOH 2%	75 – 85%
ACTIVIDAD UREÁSICA	MÁX. 0,08 ΔPH
INHIBIDORES DE TRIPSINA	MÁX. 3,5 MG TIA/G

